

**CÓRDOBA, 16 DE FEBRERO DE 2024.-**

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: “LENGUA EXTRANJERA CON FINES ESPECÍFICOS I”, carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter contratado, del 1º año, turno mañana, de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.*

*Que con fecha 5 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.*

*Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “LENGUA EXTRANJERA CON FINES ESPECÍFICOS I”, carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter contratado, del 1º año, turno mañana, de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA**

**DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

*Artículo 1º: CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "LENGUA EXTRANJERA CON FINES ESPECÍFICOS I", carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter contratado, del 1º año, turno mañana, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0117.-**



*Dra. Viviana Fernández*  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

**ANEXO**

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “LENGUA EXTRANJERA CON FINES ESPECÍFICOS I”, carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter contratado, del 1° año, turno mañana, de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
02	Krpan Andrea Fabiana	18.178.100	Licenciada en Arte y Gestión Cultural – Profesora en Inglés – Técnica Universitaria en Arte Textil - Especialización Actoral.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

100

100